

La Floresta, 28 de diciembre de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN Nº 450/2023

Acta 034/2023

**VISTO:** que por expediente electrónico Nº 2022-81-1290-00790-, la Sra. Mariela Menchaca, C I 4076598-5, solicita autorización para renovar puesto de venta en Cuchilla Alta, en el rubro venta de comidas y bebidas.

### CONSIDERANDO:

I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos,

II) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 034/23, de fecha 28 de diciembre de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

I) Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la la solicitud presentada por la Sra. Mariela Menchaca, C I 4076598-5, para renovar puesto de venta en en Cuchilla Alta "Chorro", rubro venta de comidas y bebidas sin alcohol, **manifestando que el Concejo Municipal avala la aprobación en el rubro y punto mencionado.**



Nancy P. Oli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Baselli  
Concejal

II) La habilitación Departamental Está sujeta a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones y de la Dirección General de Tránsito y Transporte. No pudiendo permanecer estructuras más allá del horario de funcionamiento.

III) La autorización se sugiere por el importe de seis U.R. por UBV. Con carácter provisorio y revocable.

IV) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

V) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

VI) Autorizar que realice el trámite ante UTE y que sean por parte del Sr. Daniel Techera, CI: 1430930-5 todos los costos que por el mismo se le cobre.

VII) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Lorenza Buelli  
Concejal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta